

ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES
"TEJEDORAS DE VIDA"
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA

CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS E INSTITUCIONALES INSTALADAS EN EL TERRITORIO EN MATERIA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y ASESORÍA LEGAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE VBG.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).

1. Descripción del proyecto:

El proyecto contribuirá al **empoderamiento político y económico territorial con enfoque en las mujeres rurales**, particularmente en relación con el Punto 1 del Acuerdo de Paz: "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI). Asimismo, está en concordancia con las prioridades del Fondo Europeo para la Paz, de **apoyar la política agrícola integral y estimular la actividad económica** y productividad en zonas rurales remotas. También se pretende contribuir al fortalecimiento del tejido social y su cohesión en lugares remotos y conflictivos en zonas afectadas por el conflicto armado, mediante la creación de capacidades de líderes y lideresas locales y las instituciones, reforzar la participación ciudadana en los procesos democráticos, a través de la creación una cultura libre de violencias basadas en género, con equidad de género y respetuosa de las diferencias. Se fortalecerán capacidades para la participación en gobernanza democrática, anticorrupción y transparencia; y especialmente contribuirá en aumentar la participación de las mujeres.

Lógica de intervención:

En el **nivel personal**, se aborda la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: **a.** Organización y participación social especialmente de las mujeres; **b.** Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y **c.** Producción y comercialización auto-gestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. En **el nivel relacional**: se generan espacios de promoción de convivencia, la cohesión social, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En el **nivel organizacional**:

se desarrollan acciones para mejorar el fortalecimiento de organizaciones de primer y segundo nivel, redes y plataformas, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. En el **Nivel Estructural**: mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyan iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

2. Tipo de población que participa y municipios priorizados:

- ✓ 2.000 personas del Putumayo (70% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ La Alianza “Tejedoras de Vida”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.
- ✓ Siete (7) municipios (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito y Mocoa).
- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 7 municipios y la gobernación de Putumayo.

Socios implementadores: ICCO COOPERACIÓN y la Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, estarán a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen del Fondo Europeo para la Paz, y cuenta con cofinanciación para implementar algunas de las acciones previstas de las alcaldías de los 7 municipios donde se ubica geográficamente el proyecto, como también de la gobernación del Putumayo y el aporte de las propias organizaciones.

El Objetivo Específico 1 (OE1): Fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz; busca aportar para el empoderamiento de las mujeres como actoras relevantes en el desarrollo local, su participación social y política, y el reconocimiento de las mujeres y sus diferentes formas organizativas en la construcción de la paz. En este sentido, el proyecto desarrolla acciones para el mejoramiento en el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia, la ruta de atención, fortalecimiento de mecanismos de protección y autoprotección y demás servicios multisectoriales; así como la disminución de la VBG y VSBG.

La asistencia técnica se enmarca en el **Resultado 1.2. Se ha mejorado el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia**, la ruta de atención y demás servicios multisectoriales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, se desarrolla a través de las siguientes líneas de acción : 1. Prevención, atención y sanción de todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas; 2. Desarrollo de estrategias institucionales y comunitarias de atención integral para la sensibilización y cambio cultural de las violencias de género y el restablecimiento de derechos de las mujeres y las niñas; 3. Protección, acceso a la justicia y restitución de derechos para las mujeres y las niñas víctimas de violencias de género; 4. Promoción y acompañamiento para el empoderamiento y exigibilidad de derechos de las mujeres víctimas; 5. Articulación institucional para la atención integral

y restitución de derechos a mujeres víctimas del conflicto armado desde un enfoque étnico y de ciclo de vida.

Uno de los aspectos fundamentales de este Resultado, es la generación de capacidades territoriales para la atención a mujeres víctimas de VBG y VSBG, para esto el proyecto ha contratado 4 duplas para asistencia piscojurídica (4 psicólogas y 4 abogadas), quienes de manera conjunta atenderán casos de las mujeres y las acompañarán en la ruta de acceso a la justicia; así mismo fortalecerán capacidades comunitarias para tal fin.

4. Objetivos de la consultoría:

4.1 Objetivo General:

Fortalecer las capacidades territoriales e institucionales de las duplas de género y del equipo Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, para el acompañamiento y asistencia jurídica y psicosocial a víctimas de violencias basadas en género (VBG) y violencias sexuales basadas en género (VSBG) con el fin de garantizar su acceso a la ruta de atención y justicia.

4.2. Objetivos Específicos:

- 1- Transferir capacidades y herramientas jurídicas y de atención psicosocial, a través de la capacitación a profundidad, seguimiento y acompañamiento en terreno a cuatro duplas (psicólogas y abogadas), promotoras de género y equipo involucrado en el proyecto.
- 2- Reforzar las herramientas de gestión, incidencia y articulación para mejorar y garantizar el acceso de las víctimas de VBG y VSBG ante las instituciones responsables de la ruta de atención.
- 3- Capacitar a funcionarios públicos responsables e involucrados en la ruta de atención, en sesgos de género, legislación nacional e internacional para la prevención, protección y atención a mujeres víctimas de VBG y VSBG.
- 4- Brindar metodologías y herramientas jurídicas para el abordaje y seguimiento a casos jurídicos complejos y su seguimiento a profundidad, así como metodologías y herramientas psicosociales, incluyendo terapias alternativas de sanación y resiliencia individual y grupal.
- 5- Facilitar y fortalecer el análisis y sistematización de casos de VBG y VSBG en el marco del sistema de información No Estas Sola, así como para la elaboración de informes y boletines especializados sobre la situación de derechos de la mujer y de género en el Putumayo.
- 6- Capacitar, orientar y apoyar la elaboración y publicación de contenidos pedagógicos, conceptuales y analíticos en la página web de No Estas Sola, ATV y redes sociales.
- 7- Dejar capacidades instaladas a partir de la creación y puesta virtual (pag de No Estas Sola y ATV) de una biblioteca pública con material y contenidos que ayuden a orientar la práctica jurídica, de atención psicosocial y acceso a la ruta atención.

5. Productos y servicios:

- Transferencia conceptual y metodológica para el abordaje integral jurídico y psicosocial para la atención de casos de mujeres víctimas de VBG y VSBG, basado en un proceso de capacitación a profundidad sobre legislación nacional e internacional, ejercicios prácticos, herramientas conceptuales y metodológicas jurídicas y psicosociales que incluya la atención en crisis, técnicas alternativas , entre otros, dirigido al equipo de duplas, promotoras de

- género y equipo de ATV vinculado al proyecto.
- Planes de acción -según el área de intervención-, para la incidencia, gestión y articulación institucional con las entidades encargadas de la ruta de atención para la prevención, protección y atención jurídica y psicosocial de mujeres víctimas de VBG y VSBG.
 - Por lo menos dos capacitaciones a funcionarios responsables de la ruta de atención en VBG y VSBG en los municipios involucrados en el proyecto y a nivel departamental.
 - Manual de atención y acompañamiento psicojurídico para el abordaje de casos de VBG y VSBG para las duplas y promotoras de género.
 - Metodología transferida para el abordaje, sistematización y monitoreo desde el área psicosocial y jurídica que fortalezca y alimente el sistema de información No Estas Sola.
 - La página web de No Estas Sola fortalecida con nuevos contenidos analíticos y material pedagógico sobre derechos de género y de la mujer, ruta de atención, prevención, atención y protección (jurídica y psicosocial, entre otras).
 - Una biblioteca virtual y/o física instalada y organizada sobre jurisprudencia nacional e internacional y atención psicosocial a víctimas de VBG y VSBG, con materiales de consulta dirigidos a fortalecer la acción jurídica, las capacidades y habilidades de atención psicosocial de las profesionales y organizaciones de mujeres en el Putumayo.
 - Por lo menos un boletín sobre la situación de violencias contra la mujer y de género en el Putumayo.
 - Facilitar herramientas para el autocuidado emocional de las profesionales psicojurídicas y promotoras que realizan la atención de casos de VBG.
 - Apoyo y acompañamiento en terreno al equipo psicojurídico; informes y reportes de seguimiento en terreno en los municipios de Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, San Miguel y Mocoa.
 - Línea base, Informe intermedio y final del proceso que de cuenta de los avances y fortalecimiento del equipo involucrado.

6. Metodología:

La consultoría deberá proponer la metodología de acuerdo con los productos solicitados y establecer un cronograma para su cumplimiento.

Mínimo que tenga en cuenta:

El contexto del Putumayo y de la tipología de VBG y VSBG y el conflicto armado y situación de las mujeres víctimas.

Metodología acorde al resultado 1.2, en el marco del proyecto Mujeres Que Transforman en particular en su objetivo de mejorar el acceso a la justicia, a la ruta de atención y acompañamiento psicosocial individual y grupal.

Seguimiento y monitoreo virtual y presenciales con el equipo para su asesoría y acompañamiento continuo caso a caso.

Producción de diseño metodológico participativo.

Tiempos de ejecución

Trabajo de acompañamiento en terreno en los municipios involucrados.

Procesos pedagógicos y de transferencia de conocimientos.

Tiempo de la Consultoría: (4) cuatro meses desde el 15 de julio hasta el 15 de Noviembre de 2021.

7. Equipo de Trabajo.

La consultoría deberá garantizar personas profesionales con por lo menos cinco años de experiencia en la atención y seguimiento a casos mujeres víctimas de VBG Y VSBG, desde el área psicosocial y jurídica, con posgrado o maestría en áreas relacionadas a los derechos de género. De igual forma, deberá tener experticia en la transferencia de contenidos y metodologías para el seguimiento y atención a casos, conocer y haber trabajado en el departamento del Putumayo con organizaciones de mujeres y/o institucionalidad relacionada con la Ruta de Atención.

Se tendrá en cuenta la experiencia en la implementación de procesos de formación relacionados con atención psico jurídica de VBG.

8. Contenido de la Propuesta.

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cuatro (4) páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

- Propuesta detallada que contenga los objetivos y temáticas solicitadas en el presente TdR.
- La presentación general de la organización, profesionales y/o equipo de trabajo. Experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto.
- La expresión del compromiso de desarrollar la consultoría de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
- La conformación del equipo, su dedicación y roles.
- Presupuesto detallado teniendo en cuenta un valor entre \$ 25.0000 y \$ 30.000.000 millones de pesos m/c., que incluya gastos de viajes de las profesionales consultoras y logística necesaria para la ejecución de la consultoría.
- Se deberán anexar las hojas de vida del equipo propuesto.

Las propuestas NO deben incluir gastos de las participantes en los procesos formativos. Esto lo asume la organización convocante.

9. Plan de trabajo y calendario Indicativo

Las propuestas deberán ser presentadas a Tejedoras de Vida, vía correo electrónico a convocatoriastejedorasdevida@gmail.com hasta el día 28 de junio de 2021.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Las preguntas serán resueltas por escrito vía e-mail hasta el día 25 de junio de 2021.

10. Tipo de contrato.

La persona o entidad seleccionada actuará como consultora independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un horario de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto, aprobado por ATV. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe entregar:

1. Fotocopia de documento de Identificación del Representante legal.
2. Certificado de Cámara de Comercio (para personas jurídicas).
3. Certificación Bancaria.
4. Encontrarse registrada en el Registro único Tributario -RUT.
5. Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
6. Póliza de Cumplimiento.
7. Cumplir con los parámetros de seguridad exigidos por Tejedoras de Vida.

Nancy Sánchez Méndez

Coordinadora de Proyecto
Tejedoras de Vida del Putumayo
Mocoa - Putumayo

Enviar propuesta al e-mail: convocatoriastejedorasdevida@gmail.com

E indicar en el asunto: Consultoría Asistencia técnica para fortalecer las capacidades humanas instaladas en el territorio, en materia de atención psicológica y asesoría legal a víctimas de violencias de VBG.